

CARTA DE NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 10 de abril del 2018

Señores

PLASTRO S.A.

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

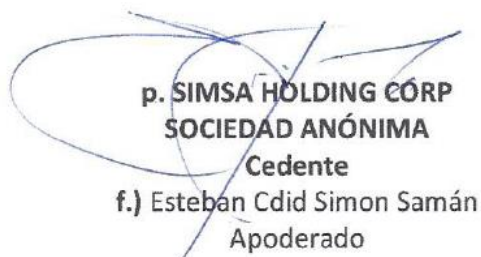
Comunicamos que, en este día, la compañía **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA** ha transferido 451.332 acciones ordinarias de la Sociedad Anónima **PLASTRO S.A.** con RUC 0990832765001, a favor de **SIMOSA C.A.**

La transferencia se ha realizado a título de Compraventa, por un valor por cada acción de US\$1,16 que representa el valor proporcional patrimonial por cada acción respecto del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2017; por lo que la transacción alcanza un total de US\$523.545,12 dólares de los Estados Unidos de América. Sin perjuicio de ello, se aclara que cada acción tiene un valor nominal de US\$1,00.

Por ello, solicitamos que esta transferencia sea registrada en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, según lo dispone el artículo 189 de la Ley de Compañías, y comunicada a las entidades correspondientes.

Se acompaña el/los correspondiente(s) título(s) de acción (es) para que sean anulados y se emita en reemplazo un nuevo a nombre del Cesionario.

Atentamente,


p. SIMSA HOLDING CORP
SOCIEDAD ANÓNIMA
Cedente
f.) Esteban Cdid Simon Samán
Apoderado


p. SIMOSA C.A.
RUC: 0990862370001
Cesionario
f. Esteban Cdid Simon Samán
Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

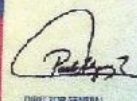
Nº. **090870221-0**

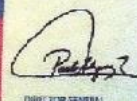
SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-06-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
LINA MARIA ARISTIZABAL RIVERA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN: **ING. CC. EMPRESARIALES**
V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SIMON ISAIAS XAVIER FELIX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMAN BEHR MIRIAM CATALINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2009-10-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2019-10-13**

DIRECTOR GENERAL: 
FIRMA DEL CEDULADO: 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA Nº
019 - 333 NÚMERO
0908702210 CEDULA

SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ROCAFUERTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP. JGM. MJ

Consecutivo:

CL 00970214

Vale:

€3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: <u>5</u>
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-594563</u> Poder o afectación (citas): _____
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☒ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	

3080214



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5794210-2017*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-594563

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 8169 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/01/2010

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA, CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO.-

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, IMPORTAR, EXPORTAR, TURISMO, INVERSION, PODRA COMPRAR, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR, PERMUTAR, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS REALES Y PERSONALES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/12/2009 VENCIMIENTO: 16/12/2108

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 100,000.00 **TOTAL:** 1,000,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE CUALESQUIERA DE DOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (SECRETARIO Y/O TESORERO) CON EL PRESIDENTE, Y ADEMAS TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, Y LAS DE OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARTICULARMENTE DESIGNANDO APODERADOS GENERALISIMOS CON TOTALES ATRIBUICIONES Y O APODERADOS PARA INTERVENIR EN ASAMBLEAS O JUNTAS GENERALES DE LAS QUE LA COMPAÑIA SEA ACCIONISTA, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS, Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: GABRIEL LIZAMA OLIGER CEDULA DE IDENTIDAD 1-0899-0564

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** SECRETARIO

OCUPADO POR: RANDALL VARGAS MATA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0935-0847

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** TESORERO

OCUPADO POR: KAREN VIVIANA ARRIETA SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD 3-0435-0251

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

CIOS
ALIZADOS



VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 VENCIMIENTO 16/12/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: CARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: ANA ROSA SOTO RIVERA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0704-0579

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

DIRECCION: CON OFICINA ABIERTA EN MONTES DE OCA, MERCEDES, 100 OESTE DE LA ROTONDA DE LA BANDERA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA NUMERO 15.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 25 MINUTOS Y 11 SEGUNDOS, DEL 1 DE FEBRERO DEL 2017-

*




FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

LAURA MORA NÚÑEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Laura Mora Núñez** es auténtica. Se expide a las diez horas con treinta minutos del primero de febrero del 2017.
San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA
SERVICIOS DIGITALIZADOS





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MJRBVA1PXDU
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Quiselle Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 06/02/2017
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 364312
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A-11 0363239

000363239

diseño: Imprenta Nacional

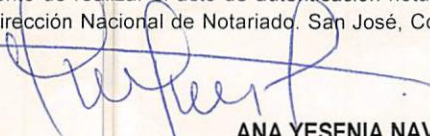
SOCIALES

Los suscritos, **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad casado una vez de profesión Abogado, cedula nacional de identificación número uno cero ochocientos noventa y nueve cero quinientos sesenta y cuatro, y **KAREN ARRIETA SANCHEZ**, mayor de edad, soltera, Estudiante de Administración de Empresas, tres-cuatrocientos treinta y cinco- doscientos cincuenta y uno, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, en nuestra condición de apoderados con facultades suficientes de la compañía costarricense **SIMSA HOLDING CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cedula de persona jurídica número tres- ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, forma libre, voluntaria y en uso de los legítimos derechos, manifestamos nuestra voluntad de conferir poder general, amplio y suficiente, al señor **ESTEBAN SIMON SAMÁN**, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero de ciencias empresariales, portador del pasaporte ecuatoriano de su país de origen número cero nueve cero ocho siete cero dos dos uno cero, y al señor **XAVIER SIMON SAMÁN**, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero Comercial, portador del pasaporte ecuatoriano de su país de origen número cero nueve cero seis cuatro siete cuatro tres cinco ocho, para que realicen en forma individual si así lo requieren todos los actos tendientes a representar a **SIMSA HOLDING CORP. SOCIEDAD ANONIMA**, y para que puedan comprometer a la sociedad individualmente con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente enunciativos y no limitativos de este poder general se detallan como siguen: comprar, vender, transferir, permutar, hipotecar, preñar, gravar, enajenar y disponer en cualquier forma de derechos reales y personales, de bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Contratar con cualquier estado y sus instituciones y participar en licitaciones y concursos de toda índole. Otorgar fianzas, garantías y poderes de toda clase, para intervenir en asambleas o juntas generales, de las que la compañía sea accionista, sustituir los suyos en todo o en parte, revocar los mismos, y conferir otros de nuevo, conservando siempre sus mandatos. Igualmente, podrán abrir cuentas corrientes en dólares o en cualquier otra moneda girar contra ellas, y/o autorizar a terceros para que giren contra las mismas. Los apoderados tendrán facultades amplias y suficientes para realizar a nombre de Simsa Holding Corp Sociedad Anónima, todos los actos y contratos que hayan que celebrarse y surtir efecto en la republica de Ecuador, y cumplirá con las obligaciones contraídas por SIMSA HOLDING CORP S.A., con respecto A INMOBILIARIA 10 DE AGOSTO S.A. INVERTERRA S.A., PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A., PRESIM S.A., AEROTRANSA S.A. PREDIAL SAN LORENZO S.A., PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., ENVASES DEL LITORAL ENLIT S.A. Y PLASTRO S.A. y responderá por las mismas dentro y fuera de la República de Ecuador. Además queda facultado el apoderado para representar a SIMSA HOLDING CORP. S.A. cualquier materia que concierna a INMOBILIARIA 10 DE AGOSTO S.A., INVERTERRA S.A., PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A, PRESIM S.A., AEROTRANSA S.A., PREDIAL SAN LORENZO S.A., PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., S.A., ENVASES DEL LITORAL ENLIT S.A. Y PLASTRO S.A., incluyendo asistir a juntas, audiencias y otras diligencias en representación de SIMSA HOLDING CORP S.A. Es conforme, firmamos en la ciudad y fecha antes indicada, de lo cual doy fe. Firmamos en la ciudad de San Jose, Costa Rica, a las quince horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.


GABRIEL LIZAMA OLIGER
P/ Simsa Holding Corp S.A.


KAREN ARRIETA SANCHEZ
P/ Simsa Holding Corp S.A.

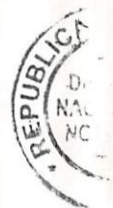
La suscrita Notaria **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, Notaria Pública con oficina en la ciudad de San José, exactamente en San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del este, Edificio A, hace constar que autentica notarialmente y da fe de que la firma de los solicitantes, **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad casado una vez de profesión Abogado, cedula nacional de identificación número uno cero ochocientos noventa y nueve cero quinientos sesenta y cuatro, y **KAREN ARRIETA SANCHEZ**, mayor de edad, soltera, Estudiante de Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cinco- doscientos cincuenta y uno, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, son auténticas y fueron puestas en mi presencia de puño y letra de los otorgantes, la cual se emitió para trámite de legalización y apostilla para su uso en Ecuador. Asimismo, hago constar que la firma puesta al pie de este documento es de mi puño y letra, en el momento de realizar el acto de autenticación notarial y que dicha firma y el sello blanco se encuentran debidamente registrados en el Dirección Nacional de Notariado. San José, Costa Rica, al ser las quince horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.


ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



1 1 1 6 9 0 9 3 8

2010038994127



EN BLANCO





Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, CÉDULA **111690938**, CARNÉ NÚMERO **20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas cinco minutos del primero de febrero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1 389775



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACD1UB1POC7
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 06/02/2017
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 364313
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000363240



44418

SIMOSA C.A.

Guayaquil, 22 de Mayo del 2016

SEÑOR

ESTEBAN CDID SIMON SAMAN

CIUDAD

19363 M 87

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **SIMOSA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

A usted como **GERENTE** le corresponde la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente o separadamente del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

SIMOSA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincencini, el 10 de Abril de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Mayo de 1.987

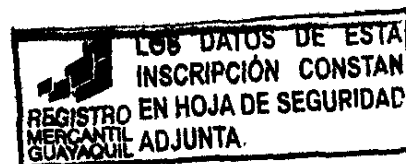
Atentamente


JAVIER SIMON SAMAN
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 22 de Mayo del 2016


ESTEBAN SIMON SAMAN
GERENTE
C.C./No. 090870221-0
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.805
FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SIMOSA C.A.**, a favor de **ESTEBAN CDID SIMON SAMAN**, de fojas **23.772 a 23.775**, Registro de Nombramientos número **6.326**.

ORDEN: 21805



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de junio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1401394



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990862370001
RAZÓN SOCIAL: SIMOSA C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
CONTADOR: FARFAN CABRERA INES DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/05/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/10/1987 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: LOS MANGOS Numero: S/N Interseccion: AV NTA
Manzana: 11 Edificio: BLOQUE DE OFICINAS PLASTRO Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: DENTRO DE FABRICA PLASTICOS
TROPICALES PLASTRO Telefono Trabajo: 042103406 Telefono Trabajo: 042327715 Email: ica_farfan@hotmail.com Celular: 0999114424

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000589914
Fecha: 07/06/2016 16:02:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990862370001
SIMOSA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/05/1987
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN SOCIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: LOS MANGOS Numero: S/N Interseccion: AV NTA
Referencia: DENTRO DE FABRICA PLASTICOS TROPICALES PLASTRO Manzana: 11 Edificio: BLOQUE DE OFICINAS PLASTRO Carretero: VIA A DAULE Kilometro:
11.5 Telefono Trabajo: 042103406 Telefono Trabajo: 042327715 Email: ica_farfan@hotmail.com Celular: 0999114424



Código: RIMRUC2016000589914
Fecha: 07/06/2016 16:02:40 PM

CARTA DE NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 2 de abril del 2018

Señores

PLASTRO S.A.

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Comunicamos que, en este día, la compañía **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA** ha transferido 451.333 acciones ordinarias de la Sociedad Anónima **PLASTRO S.A.** con RUC 0990832765001, a favor de **HOLDING SIMOZABAL S.A.**

La transferencia se ha realizado a título de Compraventa, por un valor por cada acción de US\$1,16 que representa el valor proporcional patrimonial por cada acción respecto del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2017; por lo que la transacción alcanza un total de US\$523.546,28 dólares de los Estados Unidos de América. Sin perjuicio de ello, se aclara que cada acción tiene un valor nominal de US\$1,00.

Por ello, solicitamos que esta transferencia sea registrada en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, según lo dispone el artículo 189 de la Ley de Compañías, y comunicada a las entidades correspondientes.

Se acompaña el/los correspondiente(s) título(s) de acción (es) para que sean anulados y se emita en reemplazo un nuevo a nombre del Cesionario.

Atentamente,

p. **SIMSA HOLDING CORP**
SOCIEDAD ANÓNIMA

Cedente

f.) Esteban Cdid Simon Samán
Apoderado

p. **HOLDING SIMOZABAL S.A.**
RUC: 0993069000001

Cesionario

f. Esteban Cdid Simon Samán
Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº. **090870221-0**

APellidos y Nombres:
SIMON SAMAN ESTEBAN CDID

Lugar de nacimiento:
GUAYAS

BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1975-06-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

LINA MARIA ARISTIZABAL RIVERA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. CC. EMPRESARIALES

V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre: SIMON ISAIAS XAVIER FELIX

APellidos y Nombres de la Madre: SAMAN BEHR MIRIAM CATALINA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2009-10-13

Fecha de Expiración: 2018-10-13

Director General: 

Firma del Cerrado: 

000134804







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA Nº

019 - 333 NÚMERO

0908702210 CEDULA

SIMON SAMAN ESTEBAN CDID APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA

QUAYAQUIL CANTÓN

ROCAFUERTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:







REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JUV

IMP 104802



Consecutivo:

CL 00970214

VALOR:

€3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: <u>5</u> _____						
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-594563</u> Poder o afectación (citas): _____						
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____						
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____						
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____						
☐ Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table> Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	_____	_____	_____
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
_____	_____	_____					
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____						
Especifique otros servicios: _____							

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 6229707 - 350 M 08/2016 DEL No. 2,800,001 AL No. 3,150,000

3080214

SERV DIGIT



**REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL**

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5794210-2017*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-594563

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 8169 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/01/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, DE CARRION MULTIPLAZA, CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO.-
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, CONSTRUCCION, IMPORTAR, EXPORTAR, TURISMO, INVERSION, PODRA COMPRAR, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR, PERMUTAR, DISPONER DE BIENES Y DERECHOS REALES Y PERSONALES, OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/12/2009 VENCIMIENTO: 16/12/2108

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 100,000.00 **TOTAL:** 1,000,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE CUALESQUIERA DE DOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (SECRETARIO Y/O TESORERO) CON EL PRESIDENTE, Y ADEMAS TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, Y LAS DE OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARTICULARMENTE DESIGNANDO APODERADOS GENERALISIMOS CON TOTALES ATRIBUICIONES Y O APODERADOS PARA INTERVENIR EN ASAMBLEAS O JUNTAS GENERALES DE LAS QUE LA COMPAÑIA SEA ACCIONISTA, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS, Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: GABRIEL LIZAMA OLIGER CEDULA DE IDENTIDAD 1-0899-0564
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: RANDALL VARGAS MATA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0935-0847
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: KAREN VIVIANA ARRIETA SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD 3-0435-0251
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

CIOS
ALIZADOS



VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 VENCIMIENTO 16/12/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/01/2010 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: CARLOS ALBERTO LIZAMA HERNANDEZ CEDULA DE IDENTIDAD 8-0057-0990

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/12/2009 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2015 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: ANA ROSA SOTO RIVERA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0704-0579

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 20/08/2015 **VENCIMIENTO** 16/12/2108

DIRECCION: CON OFICINA ABIERTA EN MONTES DE OCA, MERCEDES, 100 OESTE DE LA ROTONDA DE LA BANDERA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA NUMERO 15.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 25 MINUTOS Y 11 SEGUNDOS, DEL 1 DE FEBRERO DEL 2017-

*

Laura Mora Nunez



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

LAURA MORA NUNEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Laura Mora Núñez** es auténtica. Se expide a las diez horas con treinta minutos del primero de febrero del 2017.
San José, Costa Rica.



**SERVICIOS
DIGITALIZADOS**





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MJRBVA1PXDU
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Quiselle Gamacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 08/02/2017
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 364312
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

A-11 0363239

000363239

diseno: Imprenta Nacional

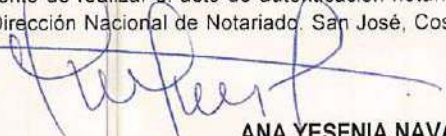
SODVITI
MOS

Los suscritos, **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad casado una vez de profesión Abogado, cedula nacional de identificación número uno cero ochocientos noventa y nueve cero quinientos sesenta y cuatro, y **KAREN ARRIETA SANCHEZ**, mayor de edad, soltera, Estudiante de Administración de Empresas, tres-cuatrocientos treinta y cinco- doscientos cincuenta y uno, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, en nuestra condición de apoderados con facultades suficientes de la compañía costarricense **SIMSA HOLDING CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cedula de persona jurídica número tres- ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, forma libre, voluntaria y en uso de los legítimos derechos, manifestamos nuestra voluntad de conferir poder general, amplio y suficiente, al señor **ESTEBAN SIMON SAMÁN**, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero de ciencias empresariales, portador del pasaporte ecuatoriano de su país de origen número cero nueve cero ocho siete cero dos dos uno cero, y al señor **XAVIER SIMON SAMÁN**, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero Comercial, portador del pasaporte ecuatoriano de su país de origen número cero nueve cero seis cuatro siete cuatro tres cinco ocho, para que realicen en forma individual si así lo requieren todos los actos tendientes a representar a **SIMSA HOLDING CORP. SOCIEDAD ANONIMA**, y para que puedan comprometer a la sociedad individualmente con facultades generalísimas las cuales para propósitos meramente enunciativos y no limitativos de este poder general se detallan como siguen: comprar, vender, transferir, permutar, hipotecar, preñar, gravar, enajenar y disponer en cualquier forma de derechos reales y personales, de bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Contratar con cualquier estado y sus instituciones y participar en licitaciones y concursos de toda índole. Otorgar fianzas, garantías y poderes de toda clase, para intervenir en asambleas o juntas generales, de las que la compañía sea accionista, sustituir los suyos en todo o en parte, revocar los mismos, y conferir otros de nuevo, conservando siempre sus mandatos. Igualmente, podrán abrir cuentas corrientes en dólares o en cualquier otra moneda girar contra ellas, y/o autorizar a terceros para que giren contra las mismas. Los apoderados tendrán facultades amplias y suficientes para realizar a nombre de Simsa Holding Corp Sociedad Anónima, todos los actos y contratos que hayan que celebrarse y surtir efecto en la republica de Ecuador, y cumplirá con las obligaciones contraídas por SIMSA HOLDING CORP S.A., con respecto A INMOBILIARIA 10 DE AGOSTO S.A. INVERTERRA S.A., PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A., PRESIM S.A., AEROTRANSA S.A. PREDIAL SAN LORENZO S.A., PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., ENVASES DEL LITORAL ENLIT S.A. Y PLASTRO S.A. y responderá por las mismas dentro y fuera de la República de Ecuador. Además queda facultado el apoderado para representar a SIMSA HOLDING CORP. S.A. cualquier materia que concierna a INMOBILIARIA 10 DE AGOSTO S.A., INVERTERRA S.A., PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A., PRESIM S.A., AEROTRANSA S.A., PREDIAL SAN LORENZO S.A., PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., S.A., ENVASES DEL LITORAL ENLIT S.A. Y PLASTRO S.A., incluyendo asistir a juntas, audiencias y otras diligencias en representación de SIMSA HOLDING CORP S.A. Es conforme, firmamos en la ciudad y fecha antes indicada, de lo cual doy fe. Firmamos en la ciudad de San Jose, Costa Rica, a las quince horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.


GABRIEL LIZAMA OLIGER
P/ Simsa Holding Corp S.A.


KAREN ARRIETA SANCHEZ
P/ Simsa Holding Corp S.A.

La suscrita Notaria **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, Notaria Pública con oficina en la ciudad de San José, exactamente en San Pedro de Montes de Oca, Ofi plaza del este, Edificio A, hace constar que autentica notarialmente y da fe de que la firma de los solicitantes, **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad casado una vez de profesión Abogado, cedula nacional de identificación número uno cero ochocientos noventa y nueve cero quinientos sesenta y cuatro, y **KAREN ARRIETA SANCHEZ**, mayor de edad, soltera, Estudiante de Administración de Empresas, tres- cuatrocientos treinta y cinco- doscientos cincuenta y uno, vecina de Cartago, Tejar del Guarco, son auténticas y fueron puestas en mi presencia de puño y letra de los otorgantes, la cual se emitió para trámite de legalización y apostilla para su uso en Ecuador. Asimismo, hago constar que la firma puesta al pie de este documento es de mi puño y letra, en el momento de realizar el acto de autenticación notarial y que dicha firma y el sello blanco se encuentran debidamente registrados en el Dirección Nacional de Notariado. San José, Costa Rica, al ser las quince horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.


ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



20 100 38994 127



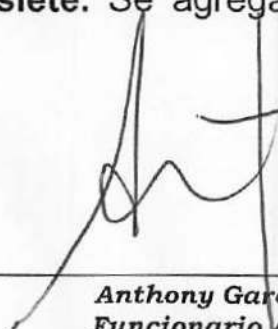
EN BLANCO





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, CÉDULA **111690938**, CARNÉ NÚMERO **20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas cinco minutos del primero de febrero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



00 1 389775



A-11 0363240

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACD1UB1RQC7
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'imbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 06/02/2017
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 364313
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000363240



Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

Señor
ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que según consta del contrato constitutivo de la compañía **HOLDING SIMOZABAL S.A.**, celebrado el día de hoy, usted ha sido designado para ocupar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de tal función, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma **INDIVIDUAL**, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía **HOLDING SIMOZABAL S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera de Guayaquil, Abg. Andrea Ugalde Yáñez el 13 de diciembre de 2017.

Lo que comunico a usted por encargo de los accionistas fundadores.

Atentamente,



Mauricio Campos Rodas

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Guayaquil, 13 de diciembre de 2017, Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HOLDING SIMOZABALS.A.** para el cual fui elegido.



Esteban Cid Simon Samán
C.C. 0908702210





NUMERO DE REPERTORIO:54.845
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING SIMOZABAL S.A.**, de fojas **53.526 a 53.546**, Registro Mercantil número **4.629**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING SIMOZABAL S.A.**, a favor de **ESTEBAN CDID SIMON SAMAN**, de fojas **55.174 a 55.177**, Registro de Nombramientos número **15.308**.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING SIMOZABAL S.A.**, a favor de **JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ**, de fojas **55.178 a 55.181**, Registro de Nombramientos número **15.309**.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0222978



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993069000001
RAZON SOCIAL: HOLDING SIMOZABAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
CONTADOR: POVEDA RAMIREZ JUAN CRISTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 15/12/2017
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE IND. EL SAUCE Número: SL. 1
Intersección: CALLE C Edificio: PLASTRO Kilómetro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: DIAGONAL A
CALBAQ Email: presidencia@simozabal@gmail.com Telefono Domicilio: 042103406

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.
presentados, pertenecen al Contable

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
Fecha:	27/12/2017
Firma:	[Firma]
Usuario:	Agencia WIC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/12/2017 11:37:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993069000001
RAZON SOCIAL: HOLDING SIMOZABAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE IND. EL SAUCE Número: SL. 1 Intersección: CALLE C Referencia: DIAGONAL A CALBAQ Edificio: PLASTRO Kilómetro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Email: presidencia-simozabal@gmail.com Telefono Domicilio: 042103406



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/12/2017 11:37:23